



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**MX09.INFODF/6CCD/11.28/796/2021**

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021

### **Asunto: Exhorto en materia de género, apertura y datos abiertos**

#### **Personas Titulares de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México P R E S E N T E S**

Estimadas personas titulares:

Me es grato saludarles, con el deseo de que ustedes y sus seres queridos se encuentren bien y con salud. Escribo con un reconocimiento al trabajo que han realizado en las responsabilidades a su digno cargo, durante el contexto de contingencia sanitaria que se ha extendido ya por más de diecisiete meses.

El presente exhorto, en línea con los anteriores,<sup>1</sup> busca ofrecer elementos de información para identificar problemas emergentes cuya atención puede beneficiarse del uso de herramientas de apertura institucional y de transparencia proactiva. Con ello en mente, se invita a las personas servidoras públicas a familiarizarse con esas herramientas y experimentar con su uso. Dos temas conciernen a la presente comunicación: contribuir a reducir el costo que la pandemia tiene sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres y contar con mecanismos de apertura y transparencia proactiva en la pandemia.

En su última sesión, las personas que conformaron la primera integración del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto del InfoCDMX<sup>2</sup> recomendaron mantener acciones de sensibilización a los

<sup>1</sup> Los exhortos previamente emitidos, mismos que se relacionan a continuación, pueden consultarse en mediante el siguiente enlace:

<https://www.infocdmx.org.mx/covid19/transparencia/transparencia-aportaciones.php>

**21 de abril de 2020:** Exhorto en materia de Transparencia Proactiva, Focalizada y Apertura.

**3 de julio de 2020:** Exhorto en materia de Transparencia Proactiva, Focalizada y Apertura.

**14 de septiembre de 2020:** Exhorto a los sujetos obligados de la Ciudad de México a publicar los padrones de beneficiarios de programas/acciones sociales y contrataciones.

**29 de octubre de 2020:** Exhorto a los sujetos obligados de la Ciudad de México para realizar acciones que garanticen la accesibilidad.

**4 de mayo de 2021:** Exhorto para la implementación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación.

<sup>2</sup> Integraron este cuerpo consultivo honorario entre agosto de 2020 y agosto de 2021 las siguientes personas: Isabel Erreguerena, Codirectora de EQUIS Justicia para las Mujeres; Fernando Nieto Morales, Profesor Investigador de El Colegio de México, A.C.; Laurence Pantin, Coordinadora del Programa de Transparencia en la Justicia, México Evalúa; Leonor Quiroz



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como acercar materiales y buenas prácticas que les faciliten ofrecer al público más información durante la pandemia, lo mismo que planificar el despliegue de información que se proyecta visibilizar. En cumplimiento a esa recomendación, y en atención de esos propósitos, formulo el presente exhorto.

### Compromiso con la equidad de género

Varias voces han expresado ya, desde organismos internacionales, la academia y la sociedad civil, el impacto diferenciado que la pandemia de COVID19 y las medidas adoptadas para frenar su avance han tenido sobre la situación de las mujeres y niñas. No solo se ha frenado el avance obtenido en años recientes por reducir la brecha de acceso a las oportunidades laborales, en las condiciones para realizar su autonomía y en el ejercicio de sus derechos, sino que la pandemia ha propiciado condiciones que agudizaron la violencia que contra las mujeres y niñas se ejerce y que, con frecuencia, proviene de personas del núcleo familiar. En la sección de referencias ofrezco algunos documentos pertinentes para ese análisis.

La violencia contra las mujeres y niñas se manifiesta, por ejemplo, a través del acoso sexual, los roles de género estereotipados y la trata en el contexto de la migración. La falta de inclusión y la discriminación afectan el trato igualitario a mujeres y niñas, así como a las personas con discapacidad, personas indígenas y a otros grupos de atención prioritaria.

Atender eficazmente esta situación implica adoptar un enfoque de derechos humanos, que considere la equidad de género e inclusión social, identificar problemas específicos y diagnosticar, con base en datos, los contextos que afectan de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres. En esa tarea, es fundamental aprovechar la inteligencia pública colectiva mediante herramientas de apertura institucional.

Invitamos a las personas servidoras públicas responsables a realizar acciones de apertura institucional para detectar, generar y publicar información de interés público y de transparencia proactiva y focalizada, a examinar estos materiales y otras referencias que se ofrecen más adelante.

Se les invita a identificar, con perspectiva de género<sup>3</sup>, interseccionalidad e inclusión, las oportunidades la publicación de información ofrece para documentar las brechas de desigualdad, hacerlas visibles y, con ello, contribuir a su atención.

Carrillo, Presidenta de la Comisión de Ética e Integridad, COPARMEX; y Lilia Vélez Iglesias, Directora Académica, Universidad Iberoamericana, Puebla.

<sup>3</sup> De acuerdo con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* la perspectiva de género se refiere a “una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre





En particular, se exhorta a los sujetos obligados de la Ciudad de México a introducir o profundizar la perspectiva de género en la información que se publica en los portales de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para que de manera oportuna, actualizada y completa, incluya estadísticas que desglosen, las categorías pertinentes para evidenciar afectaciones a grupos poblacionales con necesidades específicas y de atención focalizada, por la potencial vulneración de sus derechos.

En específico, se les invita a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, la información pública que generen o adquieran se ponga a disposición de quienes tengan interés en emplearla para visibilizar los impactos de la pandemia en las niñas, en las mujeres, así como en los grupos de población de atención prioritaria. En atención a los intereses de la población, esta información puede incluir:

- Servicios y trámites que se ofrecen
- Programas de apoyo
- Estudios
- Informes y reportes

Se sugiere consultar los siguientes portales, en los cuales se identifican buenas prácticas en la materia.

- Chatbot para recibir atención psicológica:  
<https://consejociudadanomx.org/index.php/es/>
- Reporte anual elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que visibiliza la violencia digital:  
<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/03/InformeViolenciaDigital.pdf>
- Reporte de incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911, generado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:  
<https://drive.google.com/file/d/1mnnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2JxpA-gN21-/view>
- Información sobre trámites en línea que se pueden realizar ante el Poder Judicial de la Ciudad de México y se difunden en su micrositio COVID-19:  
<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/covid-19/>
- Infancias en la Ciudad de México 2020, estudio elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, que sistematiza y analiza información sobre el estado que guardan diferentes aspectos de los derechos de niñas y niños en la Ciudad de México.  
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/estudios-e-investigaciones/infancias-en-la-ciudad-de-mexico-2020>

los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Informe “Impactos diferenciados por COVID19: diálogos con organizaciones de la sociedad civil” (2020) COPRED CDMX <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-impactos-diferenciados-por-covid19-dialogos-con-organizaciones-de-la-sociedad-civil.pdf>
- Impactos diferenciados. Efectos de la pandemia por COVID19 en la situación laboral de las mujeres en México (2021) COPRED CDMX <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/impactos-diferenciados-efectos-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-situacion-laboral-de-las-mujeres-en-mexico.pdf>
- Información estadística sobre migración y movilidad internacional de mujeres en México que difunde la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación: [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/MM/MM\\_2021.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/MM/MM_2021.pdf)

En la siguiente sección se ofrecen otros ejemplos con buenas prácticas de publicación de información en formato de datos abiertos.

Por otra parte, se les propone conocer los materiales aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para promover la equidad de género en el propio sistema y entre los Sujetos Obligados del país. En particular: el *Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social en los Organismos Garantes del País como Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia*; la *Agenda de Compromisos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación por parte de los Organismos Garantes del país* y el *Temario de capacitación y sensibilización sobre los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación*. Ello, con la finalidad de familiarizarse con los enfoques que se busca transversalizar en la materia. Los vínculos a estos materiales se incluyen en la sección de referencias.

Asimismo, se hace de conocimiento que distintas organizaciones civiles, coconvocadas por EQUIS, Justicia para las Mujeres A.C., la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el CIDE, el Tec de Monterrey y la Universidad Iberoamericana, impulsan el “Pacto por la Justicia Abierta con Perspectiva de Género.” Esta iniciativa tiene los siguientes objetivos.

- Contribuir de manera participativa al desarrollo de un modelo de justicia abierta con perspectiva de género en México.
- Generar un modelo de justicia abierta innovador, incluyente, basado en prácticas relevantes, a partir de la suma de experiencias y esfuerzos.
- Generar un mecanismo ciudadano de seguimiento y evaluación





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los detalles de la iniciativa pueden consultarse en siguiente enlace: <https://pactojusticiaabierta.mx/>

La propuesta enfatiza que “la Justicia Abierta con Perspectiva de Género pone en el centro el acceso a la justicia en igualdad de condiciones y sin discriminación. Un sistema que responde a las necesidades de justicia de todas las personas, empezando por aquellas que están en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo, para que nadie quede fuera.” Con este enfoque amplio de justicia, que trasciende las actuaciones a cargo de las instituciones del Poder Judicial, se invita a todos los sujetos obligados involucrados en los procesos para procurar e impartir justicia, a familiarizarse con la propuesta y a sumarse a esta iniciativa.

### Compromiso con la transparencia

El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano llave, habilitador en el ejercicio de otros derechos. Los obstáculos administrativos o procedimentales impuestos al ejercicio pleno de un derecho constitucional tienen un impacto claro, cierto, concreto y evidente a personas específicas, quienes se han visto privadas de la información de su interés.

En aras de facilitar la atención de las necesidades de la gente en materia de información pública, se les invita a implementar acciones en las siguientes materias:

#### 1. Datos abiertos.

La ley local de transparencia especifica criterios para facilitar a los sujetos obligados de la Ciudad de México el diseño y publicación de la información pública con miras a potenciar su aprovechamiento. En principio, sin importar el formato de publicación, la información a difundir será más útil si se presenta redactada con un lenguaje sencillo, de manera simple, clara, directa, concisa y organizada, con perspectiva de género e incluyente. Asimismo, la información que los sujetos obligados publiquen tendrá más utilidad pública cuando se presente en formatos accesibles y abiertos.

Formatos accesibles, se consideran aquellos que permiten a cualquier persona utilizar la información publicada en donde es necesario procurar que la información también se plasme en lenguas indígenas, en formatos físicos adaptados al sistema de escritura braille, en audioguías o en cualquier formato pertinente para la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ejemplos de interés en relación con los rasgos de accesibilidad en la publicación de información pública son los siguientes:

- Primer *Glosario de Lengua de señas mexicana en procuración de justicia* de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México <https://glosariojuridicolsm.fgjcdmx.gob.mx/>







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Sección para niñas y niños sobre COVID-19 del Gobierno Federal de México <https://coronavirus.gob.mx/ninas-y-ninos/>
- Portal del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, INDISCAPACIDAD <https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/>
- Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/home>

Formato de datos abiertos. Su objetivo es facilitar el uso, reuso, redistribución y aprovechamiento automatizados de la información puesta a disposición. La ley establece las características que definen el estándar de datos abiertos.<sup>4</sup>

La información que, a manera de ejemplo, puede presentarse en formatos de datos abiertos, incluye:

- Padrones de personas beneficiarias de programas y acciones sociales.
- Estadísticas de casos de violencia doméstica.
- Registro de llamadas por violencia intrafamiliar (con datos anonimizados).
- Estadísticas de denuncias por actos de violencia en contra de mujeres adultas mayores.
- Información sobre feminicidios.
- Servicios y trámites que ofrecen.
- Información sobre personas usuarias de servicios.
- Estudios generados.

Algunas buenas prácticas de publicación de datos en formatos abiertos pueden identificarse en los siguientes casos:

- Portal de datos abiertos de la Ciudad de México del Gobierno de la Ciudad de México <https://datos.cdmx.gob.mx/>

<sup>4</sup> Dichas características son las siguientes:

- Ser accesibles: los datos deben estar disponibles para la gama más amplia de usuarios;
- De libre uso: el único requerimiento para ser utilizados libremente consiste en citar la fuente de origen;
- Presentarse en formatos abiertos: la información debe estar disponible con el conjunto de características técnicas y de presentación que correspondan a una estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital;
- Ser gratuitos: no existe la necesidad de alguna contraprestación para acceder a la información;
- Ser integrales: que la información contenga el tema que describe a detalle y con los metadatos necesarios;
- Ser legibles por máquinas: deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- No ser discriminatorios: los datos deberán estar disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- Ser oportunos: son actualizados periódicamente, conforme se generan;
- Ser permanentes: que la información se conserve en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para el uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados; y
- Primarios: que la información provenga de la fuente original con el máximo nivel de desagregación posible.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Portal de datos abiertos de Transparencia del INFOCDMX <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/>
- Portal de datos abiertos del Municipio de Monterrey <http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/DatosAbiertos1.html>
- Padrón de personas beneficiarias publicadas en datos abiertos sobre programas de apoyo con perspectiva de género: <https://padronunico.jalisco.gob.mx/padron/dependencia/868>
- Bases de datos abiertos en materia de justicia y seguridad publicadas por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-y-seguridad&organization=secretaria-de-las-mujeres>
- Estadísticas judiciales sobre violencia doméstica procesadas por el Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, República de Panamá: <https://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/violencia-domestica/>
- Conjunto de datos abiertos sobre mujeres publicados en el catálogo datos.gov.es en el portal de Datos Abiertos de la Unión Europea: <https://data.europa.eu/data/datasets?categories=soci&page=1&locale=es&query=mujeres>
- Información estadística publicada en Excel sobre licencias de conducir otorgadas, nuevas y renovadas, por sexo que genera el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y difunde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina: [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2018/05/TR\\_L\\_AX02.xls](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2018/05/TR_L_AX02.xls)

## 2. Contrataciones abiertas ante emergencias.

La adecuada rendición de cuentas por las adquisiciones realizadas para atender las necesidades derivadas de la contingencia sanitaria por la COVID19 permitirá mantener la confianza de las personas en la gestión gubernamental de esta emergencia. Para ello, la transparencia proactiva ofrece herramientas de gran utilidad. Destaca entre ellas la posibilidad de publicar toda la información asociada con la gestión de los contratos gubernamentales en la materia con apego al estándar internacional de contrataciones abiertas (EDCA).

En México, con apoyo de la Alianza para las Contrataciones Abiertas (*Open Contracting Partnership*, u OCP) se dispone ya de una plataforma que facilita la carga, publicación y puesta a disposición del público, en formatos abiertos, de la información correspondiente a los procesos de compras públicas, al margen de la modalidad con la que se hayan gestionado, y desde la etapa de planeación hasta la valoración de los los productos y servicios resultantes.

Ejemplos del uso de esta plataforma para transparentar información de contrataciones públicas se pueden consultar en los siguientes enlaces:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Micrositio de Contrataciones Abiertas del INAI:  
<https://micrositios.inai.org.mx/contratacionesabiertas/>
- CoST. Iniciativa de transparencia en Infraestructura (ITEI Jalisco)  
<http://www.costjalisco.org.mx/>
- Micrositio del INAI enfocado en transparentar contrataciones públicas federales ante la emergencia por COVID-19  
[https://micrositios.inai.org.mx/contratacionespublicas/?page\\_id=1395](https://micrositios.inai.org.mx/contratacionespublicas/?page_id=1395)
- Procedimiento para llevar a cabo la implementación del estándar de contrataciones abiertas de México:  
[https://micrositios.inai.org.mx/contratacionesabiertas/?page\\_id=223](https://micrositios.inai.org.mx/contratacionesabiertas/?page_id=223)
- Portal de la iniciativa de Contrataciones Abiertas de la *Open Contracting Partnership* (con ejemplos de aplicaciones de la herramienta en diferentes contextos nacionales)  
<https://www.open-contracting.org/es/>  
<https://www.open-contracting.org/worldwide/?lang=es#/>

Invitamos a los Sujetos Obligados a sumarse al esfuerzo de apertura y transparencia proactiva dirigido a presentar al público información completa, precisa y oportuna en materia de contrataciones públicas. Transparentar las adquisiciones realizadas para atender la contingencia sanitaria puede ser un primer paso, muy pertinente, a la vez que necesario. El InfoCDMX, en colaboración con el INAI, ofrece la asistencia necesaria para poner en marcha este compromiso.

### 3. Áreas de oportunidad en la publicación de obligaciones de transparencia

Dos análisis generados desde la sociedad civil se han publicado recientemente con información de interés sobre el estado de la publicación de información pública en la Ciudad de México, en contraste con otras entidades federativas. Las recomendaciones derivadas resultan de interés por reflejar las expectativas que se tienen por parte de las personas usuarias y destinatarias de la información publicada.

Los reportes reflejan, asimismo, un conjunto de áreas de oportunidad y recomendaciones de interés con el propósito de robustecer la atención a las necesidades de información que la sociedad expresa en relación con la oferta actual de información pública. Su adopción, implicaría un compromiso en materia de apertura, conveniente para robustecer la capacidad de atención de los Sujetos Obligados a las necesidades de información expresadas por la sociedad.







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Rodrigo Sandoval y Adrián Osiel Millán. **Ranking de portales estatales de transparencia 2021. Midiendo el gobierno abierto en pandemia.** Red Académica de Gobierno Abierto y Laboratorio de Innovación pública e Inteligencia Artificial.

<https://ilabmexico.org/wp-content/uploads/2021/09/Ranking-2021-2.pdf>

Realizado anualmente desde 2006, con un ajuste en la metodología en 2014, el reporte evalúa cinco componentes de interés en materia de transparencia (arreglos institucionales o disposiciones legales, datos abiertos, colaboración vertical, coproducción o colaboración horizontal, e interfase), a partir de una revisión de portales estatales de transparencia realizada en marzo de 2021. El estudio “reporta los avances y retrocesos de los portales estatales de transparencia en el contexto de la pandemia.”

Para la Ciudad de México se revisa el portal <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/>

En relación con 2020, la Ciudad de México mejora el puntaje obtenido (18 puntos más), con sus mejores resultados en el componente de disposiciones legales (80 puntos de 100 posibles) y los más bajos en colaboración vertical (28.57 puntos) y colaboración horizontal (0 puntos).

En agregado, el portal analizado alcanzó un puntaje agregado de 48.04 puntos en 2021, para ubicarse en la 11ª posición (el primer lugar obtiene 78.12 puntos).

- Edna Jaime, Hugo A. Concha Cantú, Laurence Pantin y Alejandra Quezada. **Información desde y para el fortalecimiento de los poderes judiciales. Una propuesta de contenidos mínimos de información e indicadores.** México Evalúa-USAID, 2021.

Informe:

<https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/09/informacion-poderes-judiciales-final.pdf>

Presentación:

<https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/09/presentacion-transparencia-final-2.pdf>

Boletín:

<https://www.mexicoevalua.org/mexico-evalua-propone-a-los-poderes-judiciales-una-lista-de-indicadores-para-medir-su-desempeno-2/>

El documento propone un conjunto de contenidos e indicadores que podrían ser replicados por los 32 poderes judiciales del país y por el Poder Judicial Federal para ofrecer elementos de interés al público en relación con el actual institucional de los organismos judiciales.





Se reconoce el avance registrado por los organismos judiciales en materia de transparencia en el curso de los veinte años recientes, pero señala que con frecuencia la publicación de la información de obligaciones de transparencia correspondiente no cumple los estándares mínimos de calidad previstos por la norma.

El análisis identifica áreas de oportunidad (asimetrías, retraso en la atención de solicitudes de información, respuestas incompletas u omisiones en la respuesta) en los temas de transparencia proactiva y reactiva.

El estudio propone a los organismos judiciales la generación y publicación de 27 indicadores que permitan, por un lado, a las instituciones judiciales identificar sus áreas de oportunidad y tomar decisiones informadas para atenderlas, y por el otro que los ciudadanos cuenten con elementos adicionales para evaluar y comparar el desempeño de esas mismas instituciones.

#### 4. Atención oportuna de las solicitudes de información

El trabajo a distancia, el respaldo de información en medios electrónicos, las comunicaciones remotas en tiempo real y de manera casi gratuita, son realidades cotidianas para la operación de organizaciones públicas y privadas. El proceso de vacunación contra la COVID19 en la capital del país ha registrado avances considerables, de acuerdo con los reportes publicados. Las autoridades de la Ciudad han instado a reanudar la actividad económica en todos los sectores y la prestación de diversos servicios presenciales, como los educativos se ha reactivado ya. La suspensión generalizada de actividades se ha descartado como estrategia para la atención de las nuevas oleadas de contagio por COVID19 ha quedado descartada.

En este contexto, mantener restricciones al derecho de acceso a la información ha dejado de ser una solución proporcional al interés por proteger el derecho a la salud de las personas servidoras públicas responsables de la atención de estos procesos. Se han atendido ya una alta proporción de las solicitudes de información pública presentadas. Sin embargo, un número importante de ellas se responde fuera de los plazos previstos en la ley para su atención, y un número significativo sigue pendiente de atención.

La presentación de solicitudes de información pública representa el ejercicio de un derecho inalienable. Las personas tienen necesidades de información cuya atención, por ley, debe ser expedita, a fin de no lesionar este derecho.

Invitamos, por ello, a los Sujetos Obligados a mantener sus esfuerzos por dar respuesta expedita a las solicitudes de información pública que, en ejercicio de sus derechos, presentan las personas por los canales establecidos en la ley.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Referencias

- ACNUDH, Los efectos del COVID-19 sobre la igualdad de género: Debemos otorgar prioridad a una recuperación del COVID-19 que tenga en cuenta la igualdad de género <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/Women-Covid19.aspx>
- Comisión Interamericana de Mujeres, OEA, COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/CovidOEA.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/CovidOEA.pdf)
- Consejo Nacional del SNT, Agenda de Compromisos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación [http://snt.org.mx/images/sesiones/1ext2021/P\\_5%20Agenda.pdf](http://snt.org.mx/images/sesiones/1ext2021/P_5%20Agenda.pdf)
- Consejo Nacional del SNT, Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social en los Organismos Garantes del País como Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia [http://snt.org.mx/images/sesiones/1ext2021/P\\_9%20Presenta\\_DECALOGO.pdf](http://snt.org.mx/images/sesiones/1ext2021/P_9%20Presenta_DECALOGO.pdf) y [http://snt.org.mx/images/sesiones/1ext2021/P\\_9\\_DECALOGO%20APROBADO%20CDHEGIS\\_260521.pdf](http://snt.org.mx/images/sesiones/1ext2021/P_9_DECALOGO%20APROBADO%20CDHEGIS_260521.pdf)
- Consejo Nacional del SNT, Temario de capacitación y sensibilización sobre los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación [http://snt.org.mx/images/sesiones/2ord2021/P\\_10\\_Temario\\_taller\\_DHEGIS.pdf](http://snt.org.mx/images/sesiones/2ord2021/P_10_Temario_taller_DHEGIS.pdf)
- ONU Mujeres, La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- Organización de los Estados Americanos, COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para conocer impactos diferenciados (2020) <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- La pandemia amplió la brecha de género en el ámbito empresarial <https://www.economista.com.mx/empresas/La-pandemia-amplio-la-brecha-de-genero-en-el-ambito-empresarial-20201215-0110.html>
- La pandemia frenó el progreso de la igualdad de género <https://www.dw.com/es/la-pandemia-fren%C3%B3-el-progreso-de-la-igualdad-de-g%C3%A9nero/a-57067207>
- Martha Delgado y Yanerit Morgan, Pandemia y perspectiva de género <https://www.milenio.com/opinion/martha-delgado/columna-martha-delgado/pandemia-y-perspectiva-de-genero>
- António Guterres, La pandemia expone y explota desigualdades de todo tipo, incluida la de género <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/guterres-covid-19-expone-desigualdad-genero>





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Aldo Medina-Gamero y Mónica Regalado-Chamorro, Pandemia, confinamiento y violencia de género: un trinomio peligroso <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8276573/>
- Montero de Espinosa, Íñigo, Mar Carneiro, Carlos Cordero y Juanjo Cordero, Transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales ante la emergencia sanitaria COVID-19, Sustentia-Eurosocial-RTA, Col. Herramientas EuroSocial no. 46. [https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/02/HERRAMIENTA\\_46-Transparencia-el-acceso-a-la-informacion.pdf](https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/02/HERRAMIENTA_46-Transparencia-el-acceso-a-la-informacion.pdf)
- Karla Salazar Serna, Violencia hacia las mujeres durante la pandemia <https://unamglobal.unam.mx/violencia-hacia-las-mujeres-durante-la-pandemia/>
- Constanza Tabbush, La pandemia, una encrucijada para la igualdad de género <https://www.nuso.org/articulo/la-pandemia-una-encrucijada-para-la-igualdad-de-genero/>

Convencida, como estoy, del compromiso que las personas servidoras públicas de esta Ciudad tienen con promover un ejercicio pleno de los derechos reconocidos por nuestra Constitución a todas las personas, agradezco de antemano su atención a este exhorto. Emito el mismo con fundamento en las atribuciones conferidas por la *Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en su artículo 73, fracciones II, VI y IX.

Atentamente,

**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana del InfoCDMX**

C.c.p. Personas Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.  
Para su conocimiento.

